Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

alla en el R.l servicio en la Plaza de Barcelona y
rexim.to de Drag.s de Lusitania, substituto de Pedro
Lucas, la resolucion del dho R.l Consejo de Guerra
para que este vaia inmediatam.te a servir su Plaza
en dho rexim.to como pral sorteado que asta hora
no lo ha podido executar p.r sus acudentes de los que
se alla libre, a quien se le haga igualm.te saver para
su puntual observancia leiendole a la letra dha R.l
resolucion con lo demas que en dha Carta Orn se
previene para que no alegue ignorancia; y vista oida
y entendida p.r dhos S.res dixeron la obedecian y obe-
decieron, y en su cumplimien.to mandaron que el pres.te
Ess.no haga las respectivas notificaciones segun y como
p.r dha R.l Orn se previene, y que saque testim.o de dha
R.l Orn comprehensivo de este acuerdo, y de lo demas
que ocurriere en dhas notificaciones, el que se remita
p.r la Posta ordinaria a dho rexim.to para la in-
telix.a de aquel Cuerpo, y del mismo modo en la Pos-
ta inmediata se dara el aviso correspondi.te del recivo
de dha R.l Orn al S.or Intendente gral del reino
quedando esta incorporada al libro capitular del
año corri.te para los efectos que combengan ——
Y no ofreciendose otra cosa se acavo este Ayuntam.to
que firmaron los que saven de dhos S.res de que yo el Ess.no doy fee =
entre reng.s = los que saven de = Ch.do Cumplim.to = Y = en dose = V.e =

Dn. Manuel Esteban Albarez

Dn. Fern.do Marin, Perez, Pinero